



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. : Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante : SOCIEDAD DISTRILLANTAS S.A.
Demandado : CAMILO AVILA HERNANDEZ
Radicación : 73-585-40-89-001-2023-00170-00 (6961)

De la respuesta a nuestro oficio 1142 del 19/12/2023, dada por Bancolombia SA dentro del proceso de la referencia; se ordena su incorporación al mismo para lo pertinente.

Notifiquese,

La Juez.

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **184afebd1368a49094a464ec8779a5a5d0494f3928c08a39d1ee3547e6b5d201**

Documento generado en 08/02/2024 02:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>